

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN:76-001-31-10-007-2022-00384-00

AUTO #2395

Santiago de Cali, dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Es del caso indicar a la peticionaria que no se accede a lo solicitado, toda vez que el presente proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito, auto que fue debidamente notificado por estados electrónicos el 27 de julio del presente año, y se encuentra ejecutoriado.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ